



DECRETO N° 2554.

CHIGUAYANTE, 07 OCT. 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 2416 de fecha 23 de septiembre del 2015, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-83-L115; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°88-2015 del 21 de septiembre 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-83-L115, "MEDICAMENTOS 7" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
PHARMA INVERTI DE CHILE S.A	94.544.00-7	642.600
ALCON LABORATORIOS CHILE S.A.	86.537.600-6	1.479.170

2.- Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta 2152204004 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTOR (E) DAS

LTS/VRB/LPG/MMA/mma

Distribución


Alcaldía
Dirección de control
Secretaría municipal
DAS(3)
Archivo

08 OCT 2015

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE